



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



NOMBRE:		CODIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS		RC/09	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURIDICO EN VIRTUD DEL CUAL, EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3.19 AL 3.22 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.- ARTICULO 34, 74, AL 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.- ARTICULOS 142 FRACC III Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTOS A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL REGISTRO DE NACIMIENTO HAYA SIDO REALIZADO POR UNO DE LOS PROGENITORES		
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTO DE RECONOCIMIENTO \$403.- ANOTACIÓN MARGINAL \$141.00 TARIFA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTICULOS 142 FRACC III Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p>I.- SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).</p> <p>II. PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL.</p> <p>III. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.</p> <p>IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.</p> <p>V.- SI EL RECONOCEDOR NO CUMPLE CON LA EDAD EXIGIDA POR EL CÓDIGO CIVIL PARA CONTRAER MATRIMONIO SE PODRÁ REALIZAR SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRESENTE EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE SU MADRE, PADRE O DE AMBOS O DE LA PERSONA QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD.</p> <p>VI.- COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA JUDICIAL, DEL TESTAMENTO O DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE DECLARE EL RECONOCIMIENTO, EN CASO DE HABERSE LLEVADO A CABO EL RECONOCIMIENTO POR CUALQUIERA DE ESTOS MEDIOS.</p> <p>DEBE CONSIDERAR QUE LAS ACTAS DEL RECONOCEDOR Y RECONOCIDO, DEBEN SER CERTIFICADAS NO MAYOR A SEIS MESES.</p>	ORIGINAL Y COPIA	<p>- ARTICULOS 3.19 AL 3.22 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.-</p> <p>- ARTICULO 34, 74, AL 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.-</p> <p>- ARTICULOS 142 FRACC III Y X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
<b>NO APLICA</b>				<b>NO APLICA</b>	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?			INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
<b>NO</b>			<b>NO APLICA</b>		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
<b>40 MINUTOS</b>		<b>NO APLICA</b>		<b>NO APLICA</b>	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
<b>NO</b>			<b>NO</b>		
PASOS A SEGUIR SEGUN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA		TELEFÓNICA	
* PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS		<b>NO APLICA</b>		<b>ASESORÍA EN GENERAL</b>	
* PRESENTACION DEL RECONOCEDOR, RECONOCIDO Y QUIEN OTORQUE EL CONSENTIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
CUANDO SE REUNAN LOS REQUISITOS DE LEY			CUANDO NO SE REUNAN LOS REQUISITOS DE LEY		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
<b>NO APLICA</b>			<b>NO APLICA</b>		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
<b>NO APLICA</b>			<b>NO APLICA</b>		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			<b>REGISTRO CIVIL</b>		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARTIN RIVERA AGUILAR		CARGO: OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		LIC. VERONICA PATRICIA MENESES MORALES		CARGO: OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04	
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA			NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES 9:00 A 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59731363	55 30922143	chalco_01@hotmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: REGISTRO CIVIL 04 Y 05					
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	(04) SAN MARTIN CUAUTLALPAN, (05) SANTA CATARINA AYOTZINGO			MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56644 - 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRONICO:		
55	5517096383	55 25928272	chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI MI HIJO ES MAYOR DE EDAD, PERO DEPENDE DE MI, PORQUE ES ESTUDIANTE, DEBO OTORGAR MI AUTORIZACION PARA QUE SU PADRE BIOLÓGICO LO RECONOZCA?			
RESPUESTA:		ANTE LA MAYORIA DE EDAD DE SU HIJO, ESTE POR SI SOLO PUEDE DAR O NO SU CONSENTIMIENTO PARA SU RECONOCIMIENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI MI HIJO FUE REGISTRADO EN OTRA OFICIALIA, PUEDE HACERSE EL RECONOCIMIENTO EN CUALQUIER OFICIALIA DEL MUNICIPIO DE CHALCO?			
RESPUESTA:		ES CORRECTO Y PROCEDENTE REALIZAR EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO			

PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI RECONOCI A MI HIJO A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA QUE TENGO QUE PRESENTAR PARA QUE SE INSCRIBA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL?
RESPUESTA:	DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL RESPECTIVO, PARA QUE SE ASIENTE DICHO RECONOCIMIENTO EN TERMINOS DE LEY
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NO APLICA	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES. QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el micrositiio de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6            Conj. Urbano Los Héroes Chalco            C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;"><a href="mailto:contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</a></p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VERÓNICA PATRICIA MÉNDEZ MORALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2024-08-05</p>
--	---	--

  
 Registr Civil  
 Oficial 04  
 Chalco